

# PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2018– 2019

FAMILIA PROFESIONAL:



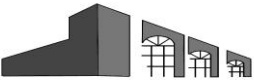
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:

**TRANSPORTE Y LOGÍSTICA**

MÓDULO:

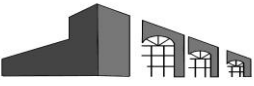
**ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE  
VIAJEROS**

**PROFESOR: José Miguel García Roldán**

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 2 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

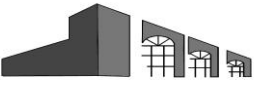
## ÍNDICE

1.	CONTENIDOS.....	3
2.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	4
a)	MEDIOS MATERIALES.....	4
b)	BIBLIOGRAFÍA .....	4
3.	EVALUACIÓN.....	5
a)	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	5
b)	RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	6
c)	RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES .....	7
4.	PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN .....	7

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 3 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

## 1. CONTENIDOS

- a) Determinación de los servicios de transporte de viajeros.
  - Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera.
  - Reglas para la creación de servicios de transporte.
  - Plan de prevención de riesgos laborales.
  - Pliego de condiciones de una concesión.
  - Tipos de servicios de transporte de viajeros: regular, discrecional, permanente, urbano e interurbano, interior e internacional.
  - Observatorio de tráfico.
  - Cuestionario de satisfacción del cliente.
  
- b) Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros.
  - Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
  - Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
  - Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad, por servicio, por línea, por viaje y otros.
  - Tipos de costes del sistema de distribución por Km y viajero.
  - Ratios de coste por Km. recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
  - Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.
  
- c) Elaboración de planes de transporte.
  - Normas para el establecimiento de planes de transporte.
  - Red vial: tipos de vías.
  - Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
  - Aplicaciones de diseño de rutas.
  - Gráficos Gant y Pert.
  - Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
  - Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.
  - Normas municipales e información de tráfico.
  - Documentos de transporte y tránsito.
  
- d) Programación y gestión de los servicios de transporte de viajeros.
  - Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
  - Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
  - Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la programación y gestión del servicio de transporte de viajeros.
  - Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
  - Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.
  - Identificación de las limitaciones más significativas, establecidas por normas nacionales y locales, en materia de tráfico, horarios, contaminación de gases, ruidos y residuos, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
  - Transporte escolar: normativa específica, permisos, equipamientos, requisitos administrativos y medidas que hay que tomar durante la prestación del servicio, permisos y formación específica del personal de tráfico, capacitación y formación del personal.

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 4 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

- e) Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa de transporte de viajeros.
- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
  - Dirección de equipos.
  - Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
  - Motivación de equipos de trabajo.
  - Cultura empresarial de la empresa de transporte de viajeros.
  - Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
  - Programación o cuadro de servicios.
  - Características de la carga.
  - Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.
- f) Planificación del control del servicio de transporte de viajeros.
- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
  - Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos: GPS (Global Positioning System) u otros.
  - Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.
- g) Elaboración de propuestas de resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio.
- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros o sus equipajes por accidente o retraso.
  - Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
  - Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
  - Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
  - Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.
  - Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los estados miembros de la Unión Europea.
  - Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
  - Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
  - Procedimientos de actuación en caso de accidente.
  - Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

## 2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS


### a) MEDIOS MATERIALES

Aula con equipos informáticos y conexión a Internet, con cañón proyector y pizarra.

### b) BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA:

- Apuntes del Profesor

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 5 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

DE AMPLIACIÓN:

Gestión de Flotas. Central CEMT.  
 Transporte por Carretera. José Manuel Ruiz Rodríguez. Marge Books.  
 Gestión del Transporte. Jaime Mira. Logis Book.  
 Manual de Capacitación Profesional para transportistas. Viajeros. Etrasa.

**Páginas Web:**

Ministerio de Fomento  
 Departamento de Transportes de la DGA.  
 Publicaciones web especializadas del sector.

### 3. EVALUACIÓN

#### a) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios para determinar la superación de este módulo son los siguientes:

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta las pruebas objetivas, los trabajos, actividades y debates, y la actitud y participación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de sumar las siguientes ponderaciones:

- Pruebas objetivas: 70% de la nota.
- Trabajos, actividades y debates: 20% de la nota.
- Actitud y participación: 10% de la nota.

La puntuación máxima de cada prueba objetiva será de 10 puntos. Cada supuesto teórico o práctico tendrá un valor predeterminado, siendo necesario obtener 5 puntos en el cómputo global de la prueba para superarla. Se **podrá** mediar la nota obtenida en pruebas objetivas siempre y cuando la nota alcanzada en las mismas sea de, al menos, **4 puntos**.


La nota de la evaluación final ordinaria, en el caso de los alumnos que no hubiesen perdido el derecho a la evaluación continua, se obtendrá de sumar el promedio de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. Se exigirá una puntuación mínima de 5 para aprobar cada evaluación. También se exigirá, como mínimo, dicha puntuación para superar el módulo en su conjunto.

El porcentaje máximo de faltas permitidas es del 15% del total de horas lectivas del módulo. Si se supera dicho porcentaje, el alumno **podrá** perder el derecho a evaluación continua. En este caso, deberá presentarse a una prueba final de conocimientos que tendrá lugar a principios del mes de junio.

Los redondeos se realizarán al alza o a la baja, según el criterio consensuado con el resto del departamento. La puntualidad, la participación constructiva y la asistencia, tanto en el aula como en las actividades extraescolares que se pudieran plantear, serán tenidas en cuenta a la hora de redondear.

La asistencia se controlará diariamente. Los alumnos que, sin causa justificada, superen el porcentaje máximo de faltas permitidas **obtendrán, de forma automática, un 0 en el tercer apartado**. Se entenderán justificadas las faltas por motivos laborales y/o de salud.

#### REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 6 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

Los requisitos mínimos exigibles para superar el módulo son la realización, en tiempo y forma, de las actividades propuestas en clase, la participación en las actividades complementarias, y la valoración positiva en las pruebas objetivas.

### **REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA NO PERDER LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.**

Asistencia obligatoria a clase. La reiteración en la falta de asistencia a clase imposibilitará la aplicación correcta de los criterios generales, y **podrá** conllevar la pérdida de evaluación continua.

Por tanto, la pérdida al derecho de evaluación continua se regirá por los siguientes criterios, salvo en los casos de imposibilidad por motivos laborales y/o de salud.

- La acumulación de **13** horas ya sean justificadas o no a lo largo del curso (15% del total de las horas del módulo).

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba final al finalizar el período lectivo del curso (marzo). Esta prueba deberá globalizar todos los contenidos conceptuales y procedimentales desarrollados en las unidades didácticas del módulo, y que figuran en la presente programación.

La prueba objetiva será teórica o teórico-práctica y tendrá una puntuación máxima de 8 puntos.

Esta prueba será de todo el módulo o, con carácter excepcional, desde la evaluación en la que se perdió el derecho a la evaluación continua.

Para presentarse a dicha prueba será prescriptivo la realización y presentación, dentro del plazo estipulado para ello, de las tareas encomendadas por el profesor de la materia.

La valoración de estas actividades será de hasta 2 puntos si se cumplen todos sus objetivos (contenidos, ampliación propia, presentación, organización, etc.).

### **b) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

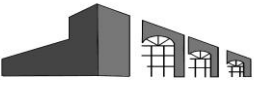
Tras cada una de las evaluaciones, se realizarán pruebas de recuperación sobre los contenidos no valorados positivamente. En el segundo trimestre, dichas pruebas se realizarán con anterioridad a la evaluación final.

#### **Exámenes o pruebas objetivas**

- Con carácter general, una prueba cada dos temas o, cuando las circunstancias lo requieran, una prueba por tema.
- En los exámenes, cada pregunta o supuesto tendrá un valor predeterminado, siendo necesario alcanzar el 5 para obtener el aprobado. Las puntuaciones superiores al 4 podrán compensarse con otras pruebas. Para las puntuaciones inferiores al 4, se programará la realización de pruebas de recuperación.
- Como norma general, habrá una parte tipo test y una parte práctica en cada una de las pruebas.

#### **Recuperaciones:**

- A finales de enero o principios de febrero, se realizará la recuperación para aquellos alumnos que tengan toda la primera evaluación pendiente.
- A principios de marzo, previamente a la evaluación final, se realizará la recuperación para aquellos alumnos que tengan toda la segunda evaluación, o todo el curso pendiente.

 <b>I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL</b>	<b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>			Código: <b>COM3030628</b>
	FAMILIA PROFESIONAL: <b>COMERCIO Y MARKETING</b>			Edición: 1
	CICLO: <b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>			Fecha: 13/09/2018
<b>CURSO ESCOLAR 2018 -2019</b>	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 2º	Horas semanales: 4	Página 7 de 7
	MÓDULO: ORGANIZACIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS			

No obstante, podrán habilitarse periodos de recuperación en el transcurso de cada evaluación, para los alumnos que tengan partes pendientes, si así lo considera el profesor de la materia.

### c) RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

A mediados del mes de junio tendrá lugar la realización de una prueba final de conocimientos, para todos aquellos alumnos que no superen este módulo, y sean propuestos para la Evaluación Extraordinaria. El profesor orientará a estos alumnos acerca de los contenidos mínimos sobre los que versará esta prueba.

La prueba objetiva será teórica o teórico-práctica, y tendrá una puntuación máxima de 8 puntos.

Con carácter previo a su celebración, el profesor de la materia preparará una serie de tareas encaminadas a su superación, y se las entregará a los alumnos para que las realicen y se las devuelvan en el momento de presentarse a dicha prueba.

La valoración de estas actividades será de hasta 2 puntos si se cumplen todos sus objetivos (contenidos, ampliación propia, presentación, organización, etc.).

## 4. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso, se destinará una de las primeras sesiones a dar a conocer la presente programación, e informar al alumnado sobre los objetivos del módulo, sus contenidos, la metodología a emplear y el plan de evaluación que se seguirá a lo largo del curso.

Se enviará un documento conteniendo toda esta información a cada alumno, por e-mail, en la semana del 1 al 5 de octubre, y los alumnos firmarán su recepción.

Se guardará una copia de esta programación en la carpeta del Departamento de Comercio y Marketing para el curso 2018-2019, otra copia en la carpeta del Departamento de Calidad, y otra copia en el archivo informatizado del ordenador del Jefe de Estudios, donde se encuentran las programaciones de las enseñanzas que se cursan en el instituto, y desde donde se hacen las copias para su envío al Servicio de Inspección.